



Ficha N°19. Promedio de permanencia cama

Nombre	Promedio de permanencia cama
Tipo	Indicador de Desempeño
Ámbito de aplicación	Hospital de II nivel con más de 50 camas, hospital general de III nivel, hospital e instituto especializado.
Definición	Llamado también promedio de estancia hospitalaria. Es la relación entre el número de días de estancia de los pacientes egresados en un periodo de tiempo y el número total de egresos en la UPSS Hospitalización en el mismo periodo de tiempo, obteniéndose el promedio de días que permanece un paciente hospitalizado.
Justificación	Permite evaluar el grado de aprovechamiento de las camas de la UPSS Hospitalización (subutilización o sobreutilización). Además, indirectamente mide la calidad de los servicios prestados, ya que tiempos excesivos de hospitalización pueden reflejar entre otras causas, deficiencias técnicas. Este indicador puede ser influenciado por el campo clínico de establecimiento de salud (en los casos de establecimientos de atención especializada), ya que un establecimiento de salud de atención general tiene diferente promedio de permanencia que un establecimiento de salud de atención especializada. En el marco de la coyuntura para la atención en los servicios de salud por la Pandemia por Covid-19, y la Declaración de la Emergencia Sanitaria a nivel país, se modifica la construcción del indicador.
Formula del Indicador	$\frac{\text{N° de días-estancia de los egresados en la UPSS Hospitalización en un periodo}}{\text{N° de egresos en la UPSS Hospitalización en el mismo periodo}}$
Construcción del indicador	<p>Se obtendrá del cociente entre:</p> <p><b>Numerador.</b> - El número total de días-estancia de los egresos (o días de permanencia) se obtiene de la sumatoria de los días de hospitalización de cada paciente egresado de la UPSS Hospitalización. Los días de hospitalización se contabilizan desde el momento del ingreso del paciente a una <b>cama de Hospitalización*</b> hasta su egreso de esta UPSS; independientemente de su estadía en diferentes áreas o especialidades de la UPSS Hospitalización.</p> <p><b>Denominador.</b> - El número de egresos es la sumatoria diaria de todos los pacientes que salen de la UPSS Hospitalización luego de haber ocupado una <b>cama de hospitalización*</b>. El egreso puede ser por alta (alta médica, alta voluntaria, fuga, referencia a otro establecimiento de salud), transferencia a otra UPSS (UCI, Emergencia) o por defunción.</p> <p>Se excluirá del cálculo las camas ocupadas por pacientes abandonados por problemas judiciales o sociales. Para tal efecto, la DIRESA/GERESA y DIRIS e INEN, remitirán a la OGTI, el listado de pacientes, con los números de historia clínica y las causas de la estancia prolongada con el visto bueno del servicio de asistencia social y/o del área de asuntos legales del establecimiento de salud, según corresponda.</p> <p>*Las camas de hospitalización no incluyen las cunas para recién nacidos sanos, las incubadoras y camas de la UPSS Cuidados Intensivos (incluyendo la unidad de intermedios), las camas de observación de la UPSS Emergencia y las camillas de recuperación de la UPSS Centro Quirúrgico, las camas de dilatación, las camillas de expulsivo de la UPSS Centro Obstétrico y las camas ocupadas por pacientes con diagnóstico de COVID-19.</p>
Logro esperado	<p>Para Hospitales Generales del II nivel de atención: 3 – 5 días / egreso Para Hospitales Generales del III nivel de atención: 6 – 8 días / egreso</p> <p>Para hospitales e institutos especializados, se podrá ajustar de acuerdo a la especialidad o campo clínico, siendo el Logro esperado referencial el medido en Convenios de Gestión 2021.</p>
Valor umbral	No aplica
Cálculo del porcentaje del cumplimiento	<p>Si el valor calculado se encuentra dentro del rango: 100%</p> <p>Si el valor calculado se encuentra hasta 0.5 de unidad por encima o debajo del rango: 80%</p>

	<p>Si el valor calculado se encuentra hasta 1 de unidad (1 día) por encima o debajo del rango: 60%</p> <p>Estos criterios aplican a todos los establecimientos de salud, excepto para el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi, Hospital Larco Herrera y Hospital Hermilio Valdizán, Instituto Nacional de Salud del Niño y el INEN; Instituto Materno-Perinatal y Hospital Docente Asistencial San Bartolomé donde:          Si el valor se encuentra dentro del rango: 100%          Si el valor se encuentra hasta 1 unidad por encima o debajo del rango: 80%.          Si el valor se encuentra hasta 2 unidades por encima o debajo del rango: 60%.</p>
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Fuente de Datos</b>	Reporte de la Oficina Estadística e Informática o su equivalente del establecimiento de salud, con base a la Tarjeta Resumen de Hospitalización de cada paciente o Sistema de Movimiento Hospitalario (numerador); Hoja de Censo Diario de la Enfermera (denominador) o Libro de egresos hospitalarios (denominador). Egresos hospitalarios – OGTI - MINSA
<b>Área responsable técnica</b>	Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios (DIPOS) de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional (DGAIN).
<b>Área responsable de la información</b>	Oficina General de Tecnologías de la Información.
<b>Notas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.No aplica para hospitales con campo especializado en atención de emergencias, ni al Instituto Nacional de Oftalmología.</li> <li>2.En el marco de la coyuntura para la atención en los servicios de salud por la Pandemia por Covid-19, y la Declaración de la Emergencia Sanitaria a nivel país, se modifica la construcción del indicador.</li> <li>3. La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba, corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas o situaciones de emergencia.</li> </ol>

